



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

12879

Juicio de Faltas N° 565/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a N. A la sentencia condenatoria 261 de fecha 23 de junio de 2015 y para que sirva de notificación a la misma, expido el presente en Palma de Mallorca, a 4 de Agosto de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

